Lectura fácil



¿Necesitas ayuda?

¿Tienes que ir a la policía o a un juzgado
y necesitas ayuda
para entender la información
o para expresarte?



Tienes derecho a entender y a ser entendido.
Un facilitador puede ayudarte.

Tienes derecho. Infórmate.

La oficina de lo fácil

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 · CENTRO ESPAÑOL DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 · REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

UE23 PRESIDENCIA ESPAÑOLA CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

¿Qué es el facilitador procesal?

Un facilitador **procesal** es un profesional que ayuda a las personas con discapacidad y **dificultades de comprensión y comunicación**:

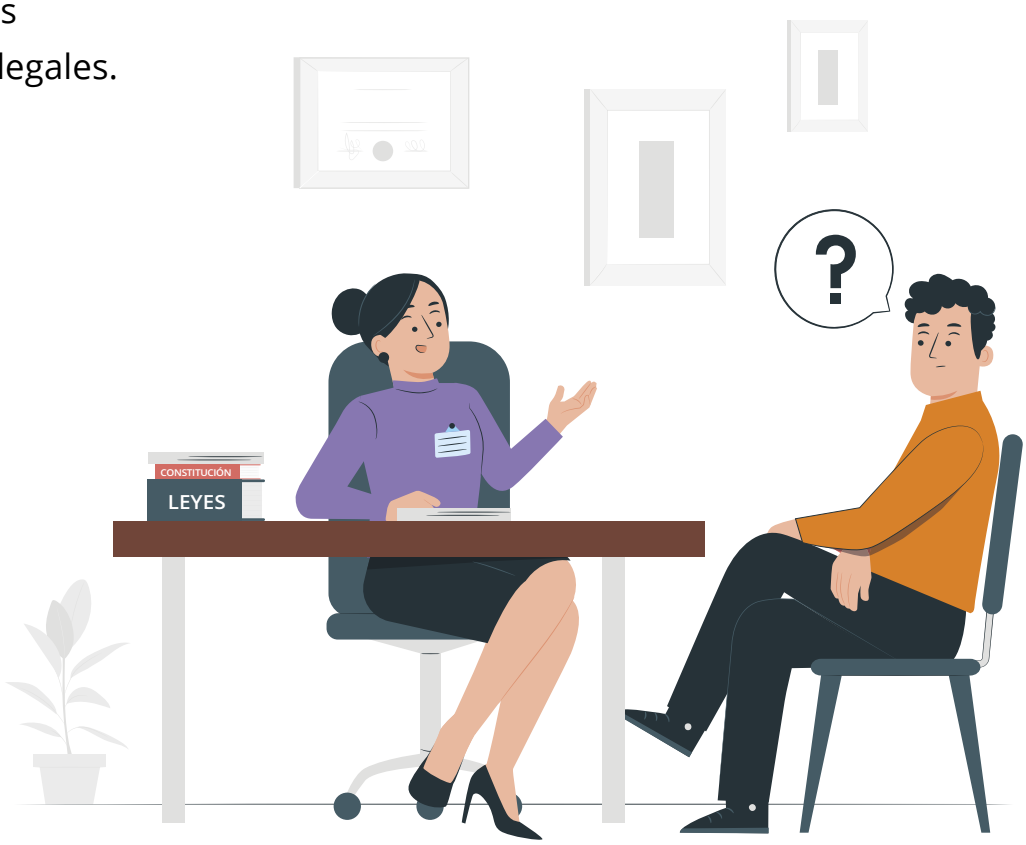
- Cuando acceden a la Justicia.
 Por ejemplo: en un juicio o cuando denuncian un delito.
- O cuando tienen que actuar con cuerpos de seguridad como la policía.

El facilitador trabaja con profesionales de la Justicia y las personas con discapacidad.

Se aseguran de que haya una buena comunicación entre las 2 partes en los procesos legales.

Procesal
Un proceso es como un camino.
Significa que la Justicia es un camino con varios pasos.

Dificultades de comprensión y comunicación
Es cuando te cuesta entender la información o decir lo que piensas.
Les pasa por ejemplo a personas con autismo, parálisis cerebral o discapacidad intelectual.



Ayudan a las personas con discapacidad:

- A entender la información.
 Por ejemplo: cuando les explican algo
 o cuando les dan un documento.
- A expresarse y decir lo que piensan.
- A que puedan tomar sus propias decisiones.
- A que reciban los apoyos que necesitan.
 Estos apoyos se llaman
 ajustes de procedimiento.



¡Ojo! Las y los facilitadores:

- Son neutrales. Es decir,
 no dan su opinión sobre el caso.
- No dirigen las decisiones
 de las personas con discapacidad.
- No toman decisiones por ellas.
- No hablan en nombre
 de las personas con discapacidad.
- No les defienden como un abogado.
- No les dan apoyo como un psicólogo.

El facilitador te ayuda cuando quieres entender y ser entendido.

¿A qué personas ayuda?

El facilitador ayuda a personas con discapacidad
y dificultades de comprensión y comunicación que:

- Necesitan ayuda
 para el uso de su **capacidad jurídica**.
- Están implicadas en un delito.
 Por ejemplo: porque les han demandado,
 son víctimas o tienen información
 del delito.
- Tienen un problema de trabajo.

Capacidad jurídica
Capacidad de tener derechos y obligaciones
y ejercer estos derechos.
Por ejemplo: derecho a pedir un dinero que te deben, a defenderte si tienes un problema de trabajo o si te han pegado.

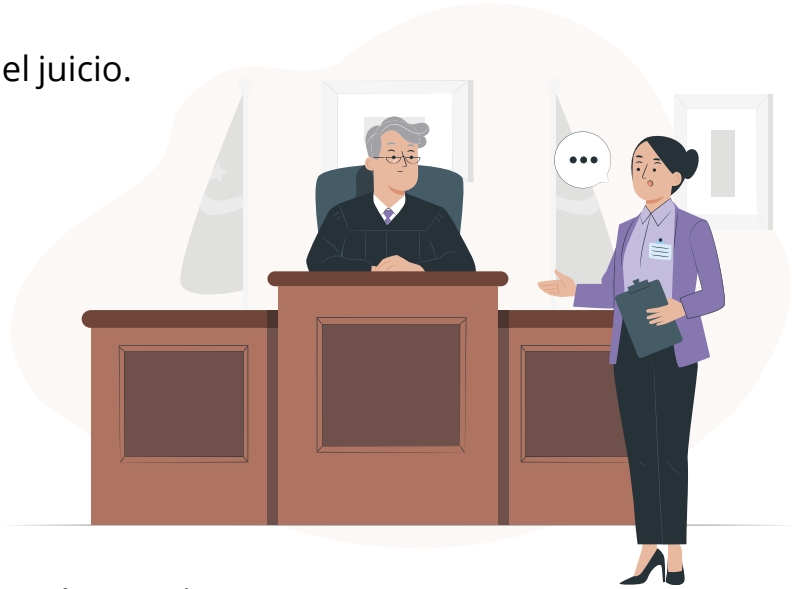
¿En qué momentos puede ayudar?

El facilitador puede ayudar
en todos los pasos del proceso:

- Desde el inicio con la policía
 o en la comisaría.
- También con jueces, abogados
 y profesionales de la Justicia.

Te ayuda:

- Haya o no haya juicio.
- Antes, durante y después del juicio.



¿Cómo te ayuda?

Un facilitador:

- Te informa de los pasos de todo el proceso.
- Recoge información para conocerte mejor:
 te entrevista, lee tus informes y habla
 con tus familiares o personas en las que confías.
 Esto es necesario para que pueda apoyarte mejor.
- Escribe un documento para pedir
 los apoyos que necesitas.
 Estos apoyos se llaman
 ajustes de procedimiento.
- Informa de tus necesidades
 a profesionales de la Justicia
 y a la policía.

Algunos ejemplos de apoyos
o ajustes de procedimiento:

- Puedes pedir que los documentos
 sean más fáciles de entender.
 Por ejemplo: la sentencia en lectura fácil.
- Puedes pedir que usen
 tu sistema de comunicación.
 Por ejemplo: pictogramas.
- Puedes pedir que hablen más lento y claro.
- Puedes pedir ayuda
 para ir a cada sitio,
 si tienes dificultades para orientarte.

El juez, la juez o la policía recibirán
el documento de los apoyos que pides.

¿Cómo pedirlo?

¡Tienes derecho a pedir
un facilitador procesal!

¡Tienes derecho por ley!
Varias leyes e instituciones reconocen
esta figura del facilitador procesal:

- La Organización de Naciones Unidas.
- La Ley de Enjuiciamiento Civil
 en su artículo 7 bis.
- La Ley de Jurisdicción Voluntaria
 en su artículo 7 bis.
- Real Decreto 193/2023
 de condiciones básicas de accesibilidad
 de bienes y servicios
 en sus artículos 2 y 21.
- Plan Justicia 2030 del Ministerio de Justicia.
- La Estrategia Española de Discapacidad
 de 2022 a 2030.

Si encuentras a alguien de la policía o la Justicia
que no conoce esta figura
puedes informarle
de que sale en todas estas leyes.



Si lo necesitas, pide que te ayude
un facilitador procesal.

Rellena con tus datos
la última página de este folleto
y dale el folleto a la policía,
el juez o la jueza.

Pido un facilitador procesal

La persona que entrega este documento
tiene dificultades para entender la información
de un proceso legal en el que está implicada.

La legislación española reconoce
el derecho de todas las personas
a que la Justicia sea accesible y fácil de entender.

Por eso, pide un facilitador procesal
que le ayude a entender y ser entendida.

Fecha

Nombre y apellidos

Dirección donde vivo

Número de teléfono

Firma

www.ceacog.es

La oficina de lo fácil